Moción de Orden del Día N°. 11784

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 4:30

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"41° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLITICA DEL DISTRITO DE SAN BORJA, EN LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de San Borja fue creado mediante la Ley N.º 23604, el 1 de junio de 1983, en la provincia y departamento de Lima, marcando el inicio de una nueva etapa de desarrollo y progreso para sus ciudadanos.

Que, el distrito de San Borja, también ha sido parte de la transformación de la capital, ya que es una comunidad moderna y señorial, manteniendo viva la cultura de la paz el desarrollo; sus vecinos son hospitalarios y amables, demostrando que son ciudadanos que respetan el orden constitucional;

Que la municipalidad de San Borja a cargo del señor alcalde, Marco Álvarez Vargas, tiene como visión ser del distrito una comunidad innovadora, sensible y participativa, cuyos valores cívicos inspiran su calidad de vida. Además, inclusiva, segura, patriótica, respetuosa del orden jurídico y comprometida con el desarrollo sostenible;

Que, asimismo la municipalidad de San Borja tiene el compromiso de mantener un principio de transparencia, poniendo las herramientas tecnológicas al alcance del ciudadano, además de seguir trabajando por mantener un distrito hermoso, tranquilo, moderno y saludable;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

PRIMERO: Expresar el saludo y congratulaciones al distrito de San Borja en la provincia y departamento de Lima, por celebrarse su 41° aniversario de creación política este 01 de junio 2024.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y vecinos efectúen acciones que impulsen la integración social, económica, y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo del distrito de San Borja, en la provincia y departamento de Lima.

TERCERO: Trasladar la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor **MARCO ÁLVAREZ VARGAS**, Alcalde de la Municipalidad distrital de San Borja en la provincia y departamento de Lima y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades administrativas, políticas, religiosas, militares, policiales y vecinos del distrito.

Lima, junio 2024

Miguel Ciccia Vásquez

Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/06/2024 08:13:45-0500